

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Resolución Directoral Regional N° 000976

Tacna, 22 ABR 2024

Visto, el Informe N° 685-2024-ORRH-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 18 ABR 2024, sobre aprobación de la segunda convocatoria y cronograma del proceso de contratación de docentes en la ESFA. "Francisco Laso" de Tacna, para el periodo lectivo 2024-I, y;

### CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación de Tacna, garantizar el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas en los Institutos y Escuelas de Educación Superior de su ámbito jurisdiccional, acorde con la Ley General de Educación y demás disposiciones legales vigentes;

Que, la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, establece que los Institutos de Educación Superior públicos regulados por la presente Ley podrán cubrir las posiciones vacantes y las horas disponibles para completar su plan de estudios, a través de concurso público de contratación docente realizado por la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial 005-2018-MINEDU, dentro de cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, el literal c) del numeral 5.3.1 de la referida Norma Técnica, establece como responsabilidad de la Dirección Regional de Educación, entre otras, la de convocar al concurso público y aprobar el cronograma del proceso de contratación docente;

Que, mediante Informe N° 685-2024-ORRH-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 18 ABR 2024, la Oficina de Recursos Humanos, informa que corresponde a la DRE Tacna, fortalecer y garantizar un servicio educativo eficiente y eficaz en las Escuelas de Educación Superior Públicos, con personal idóneo seleccionados en estricto orden de mérito; en ese contexto y en aplicación del numeral 5.3.1 del mencionado documento normativo, corresponde a la Dirección Regional de Educación de Tacna, aprobar la segunda convocatoria y el cronograma que regirá el concurso público de contratación de docentes regulares en la ESFA. "Francisco Laso" de Tacna, para el periodo 2024-I, en la modalidad presencial y adjunta el Anexo 01 por el cual se convoca al concurso público de méritos abierto de docentes y contiene las posiciones vacantes por especialidad, cronograma, requisitos y procedimiento, todo ello dentro del marco normativo que establece la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias; y en uso de las facultades conferidas por el DS. N° 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2024-G.R/GOB.REG.TACNA;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR LA SEGUNDA CONVOCATORIA** para llevar a cabo de manera **PRESENCIAL**, el concurso público de contratación de docentes en la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Francisco Laso" de Tacna para el periodo lectivo 2024-I, dentro del marco normativo que establece la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias; cuya relación de plazas a convocar y demás precisiones forman parte del ANEXO 01 de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2.- APROBAR EL CRONOGRAMA**, que regirá el proceso a que hace mención el artículo precedente, según el siguiente detalle:

	ETAPAS	RESPONSABLES	DURACIÓN (DÍAS HÁBILES)	FECHA	
				INICIO	TÉRMINO
01	Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles	DRE Tacna	05	22/04/2024	26/04/2024
02	Inscripción de postulantes y presentación de expedientes de manera presencial, según programa de estudio y plaza que está presentándose.	Postulantes		22/04/2024	26/04/2024
03	Evaluación de expedientes.	Comité de Evaluación	1	29/04/2024	29/04/2024
04	Presentación de reclamos, según programa de estudio y plaza que está presentándose	Postulantes	1	30/04/2024	30/04/2024
05	Absolución de reclamos	Comité de Evaluación	1	02/05/2024	02/05/2024
06	Evaluación presencial (clase demostrativa y entrevista personal)	Comité de Evaluación	1	03/05/2024	03/05/2024
07	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	Comité de Evaluación	1	06/05/2024	
08	Presentación de reclamos, según programa de estudio y plaza que está presentándose	Postulantes	1	07/05/2024	
09	Absolución de reclamos y publicación final de resultados	Comité de Evaluación	1	08/05/2024	08/05/2024
10	Adjudicación y remisión de expedientes a la DRE Tacna	Comité de Evaluación	1	09/05/2024	09/05/2024
11	Emisión de Resoluciones que aprueba el contrato	DRE Tacna	3	10/05/2024	14/05/2024

**ARTÍCULO 3.- NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución a la ESFAP. "Francisco Laso" de Tacna y demás instancias administrativas correspondientes para su implementación y ejecución.

Regístrese y Comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



**ORIGINAL FIRMADO**

PROF. ALDO RUPERTO ESPINOZA RODRIGUEZ  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
TACNA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
TACNA

Haga Llegar a Ud. La Presente Resolución  
para su conocimiento y fines.

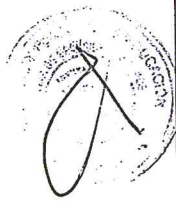
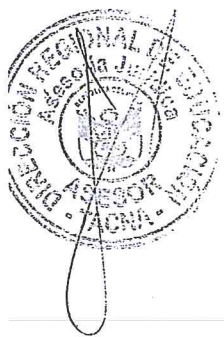
Tacna,

**22 ABR 2024**



DONALDO ADRIANO BERNABE  
JEFE DE LA OFICINA DE NUMERACION Y ARCHIVO

ARER/DRET  
JCH/E.ORRH  
LAPF/E.NEXUS



ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA  
FRANCISCO LASO DE TACNA

EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

Ley de Creación N.º 25092 - Ley de Educación N.º 29696 - Ley Universitaria N.º 30220



DRET  
DIRECCIÓN REGIONAL  
DE EDUCACIÓN TACNA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

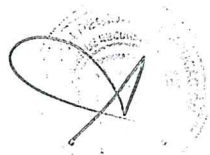
**PLAZAS VACANTES Y HORAS DISPONIBLES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL**

**DOCENTE DE LA ESFAP "FRANCISCO LASO" - TACNA 2024 - I**

**R.S.G. No 040-2017 - MINEDU**

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

NUMERACIÓN DE LA PLAZA	CODIGO MODULAR	ESFA PUBLICO	DISTRITO	PROVINCIA	CODIGO DE LA POSICION VACANTE	PERFIL DOCENTE		JORNADA LABORAL	UNIDADES DIDACTICAS SEMESTRE 2020-I
						FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA		
1.	1125723	FRANCISCO LASO	TACNA	TACNA	115421C23123	Título Profesional de, Artista profesional, Licenciado o Bachiller en Artes especialidad Artes Plásticas. Dibujo Grabado.	Dos años de experiencia laboral no docente. Un año de experiencia docente en Educación Superior Artística..	40 HORAS (Tiempo completo) Reemplazo de Jefe de Unidad.	- Dibujo Analítico I - Seminario Taller de Curaduría - Práctica Pre-Profesional I - Didáctica de las artes plásticas V - Cultura Ambiental
2	1125723	FRANCISCO LASO	TACNA	TACNA	Contrato por horas	Título Profesional de profesor, Artista licenciado o bachiller en Artista Profesional Artes Plásticas- Pintura.	Dos años de experiencia laboral no docente. Un año de experiencia docente en educación superior artística a Artista Profesional.	21 HORAS (Tiempo parcial)	- Taller de Pintura V - Práctica docente I - Seminario pedagogía I - Dibujo Académico I - Seminario de la Estética II - Didáctica de las artes plásticas III
3	1125723	FRANCISCO LASO	TACNA	TACNA	Requerimiento de plan de estudios	Título Profesional de profesor, licenciado o bachiller en educación artística música. Flauta travesa	Dos años de experiencia laboral no docente. Un año de experiencia docente en educación superior artística	20 HORAS (Tiempo parcial)	- Instrumento principal IX - Flauta T, - Instrumento principal IX - Flauta T. - Historia de la música I - Diagnóstico de la realidad artística - Cultura ambiental - Dirección musical I - Electivo II





ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA  
FRANCISCO LASO DE TACNA



DRET  
DIRECCIÓN REGIONAL  
DE EDUCACIÓN TACNA

EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

Ley de Creación N.º 25092 - Ley de Educación N.º 29696 - Ley Universitaria N.º 30220

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4	1125723	FRANCISCO LASO	TACNA	TACNA	Requerimiento de plan de estudios	Título Profesional de profesor, licenciado o bachiller en educación artística, Artista. Danza. Contemporánea, Producción artística.	Dos años de experiencia laboral no docente. Un año de experiencia docente en educación superior artística.	21 HORAS (Tiempo parcial)	- Historia del arte universal - Taller de danza folklórica v - Danza contemporánea i - Kinesiología - Formulación de proyectos culturales - Didáctica de la danza I
5	1125723	FRANCISCO LASO	TACNA	TACNA	Requerimiento de plan de estudios	Título Profesional de profesor, licenciado o bachiller en educación. : Idioma Ingles.	Dos años de experiencia laboral no docente. Un año de experiencia docente en educación superior artística	10 HORAS (Tiempo parcial)	- Idiomas I - Idiomas I - Taller de Titulación - Taller de idiomas.
6	1125723	FRANCISCO LASO	TACNA	TACNA	Requerimiento de plan de estudios	Título Profesional de profesor, licenciado, bachiller en Interprete de señas	Dos años de experiencia laboral no docente. Un año de experiencia docente en educación superior artística	10 HORAS (Tiempo parcial)	- Interpretar los mensajes de una lengua de signos a otra - Capacitar a los docentes Música - Capacitar a los docentes Artes Plásticas - Capacitar a los docentes Danza

